

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N36-2021  
Adquisición de cómputo y de tecnología de la información para la  
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas, del día 27 de octubre del 2021, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número **DGPAC-IE-N36-2021, referente a la adquisición de cómputo y de tecnología de la información para la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo**, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes del área solicitante y área requirente, así como de las dependencias que integran el jurado.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día 26 de octubre del 2021 a las 13:00 horas, haciendo constar que no se recibieron preguntas por parte de los concursantes.

Por parte de los integrantes del jurado, la representante de la Secretaría de la Contraloría, hace las siguientes observaciones:

1. Que diferencia existe entre la partida 1 y 7?

Respuesta: El área requirente menciona que, las características de lo solicitado en la partida 1 y 7 son las mismas, como se aprecia del anexo técnico, en un principio se solicitaron en diferente partida por qué son para diferente unidad administrativa, pero refiere que se valorará cancelar la partida 7 y se agregara una unidad más a la partida 1.

2. Porque fueron eliminadas características del renglón 8 del anexo técnico, cuando en el dictamen de la DGTIC, si las contemplaba?

Respuesta: En respuesta el área solicitante manifiesta que, se ajustaron las características a lo requerido por el área requirente.

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N36-2021  
Adquisición de cómputo y de tecnología de la información para la  
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

3. En el dictamen técnico para equipo de cómputo de fecha 16 de julio del año 2021, menciona 5 discos duros, mismos que no fueron incluidos en el anexo técnico.

Respuesta: El área solicitante menciona que, por tema de presupuesto, ya no fueron requeridos dichos discos duros.

4. En el formato de bases y anexo técnico, se menciona que para el presente procedimiento no aplican normas, sin embargo, en procedimientos anteriores de equipo de cómputo solicitado por otras dependencias, se establecieron las normas NOM-024-SCFI-2013 y NOM-016-SCFI-1993, ¿no son aplicables para el equipo requerido?

Respuesta: El área requirente señala que en un principio no encontraron normas aplicables, pero verificarán las descripciones de las normas mencionadas por la representante de la contraloría y en caso de que apliquen, se solicitarán.

5. Se recomienda al área requirente se verifique que el grado de contenido nacional cumpla con el porcentaje del 50%.

Por lo anterior, en uso de la voz la representante del área solicitante, pide a la convocante se realice una segunda junta de aclaraciones, para determinar los puntos de la observación 1 y 4.

La convocante, con base a lo mencionado por el área requirente, hace del conocimiento a los integrantes del jurado, área solicitante y requirente, que se convoca a una segunda junta de aclaraciones para el día 28 de octubre del 2021 a las 16:00 horas.

Por otro lado, en uso de la voz el representante de la Consejería hace la siguiente observación:

Única: Por cuanto hace a las cotizaciones de los proveedores Corporativo Sialtara S.A. de C.V., y Leticia Aurora Guillen Martell, establecen como plazo de entrega 20 días hábiles, sin embargo en el anexo técnico se establece como plazo de entrega 15 días hábiles, por lo que deberá analizarse en la etapa de evaluación.

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



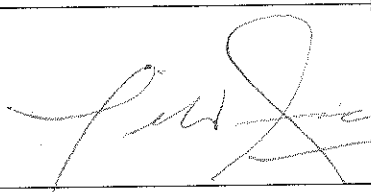
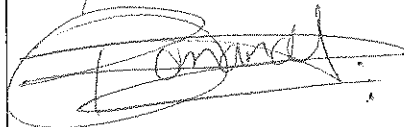
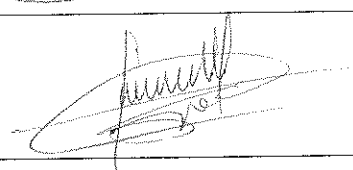
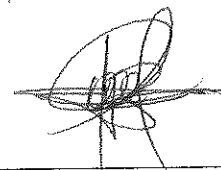
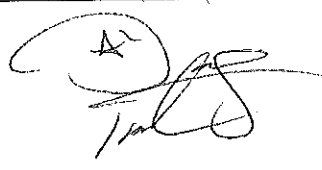
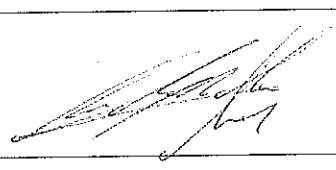
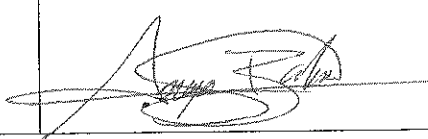
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N36-2021  
Adquisición de cómputo y de tecnología de la información para la  
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 14:30 horas del día 27 de octubre del 2021.

Esta acta consta de 03 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**Por los servidores públicos**

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos <b>L.C. María del Pilar Toledo Bustamante</b> Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría <b>C.P. Mónica Monserrat Durán Romano</b> Jefa de Departamento de Controversias y Sanciones	
Por la Consejería Jurídica <b>Lic. Tomás Martínez Santiago</b> Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda <b>Lic. Héctor Copado Juárez</b> Coordinador de Recursos Materiales UEFA-Hacienda	
Por El Área Solicitante: <b>Sugey Peralta Figueroa</b> Titular de enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	
Por el Área Requiriente <b>Marcos Martín Nuncio López</b> Auxiliar Dictaminador TECYA	
Por el Área Requiriente: <b>José Manuel Anaya Barona</b> Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo	

-----FIN DE ACTA-----

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos